

MESA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN

I
N
F
O
R
M
A

Nos ha llegado el correo de una organización sindical que dice que solo ella informa a los trabajadores afectados por el proceso de homologación de la **Agencia Laín Entralgo**. No vamos a entrar en guerras de “yo he sido el primer”, solo recordarles que, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informó puntualmente [el pasado 17 de febrero de la línea de actuación de este sindicato sobre el trato igualitario para la Agencia y el ISP](#), impulsó una estrategia de **Consolidación previa a la homologación** de dicho personal. Posteriormente la Administración optó por activar la Consolidación para todo el personal de la CM, por lo que la única opción para no “descapitalizar” la Agencia se esfumó al no ser asumida la primera estrategia de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hace varios años.

Fue la insistencia de algunas Organizaciones Sindicales ante la urgencia en homologar al personal laboral de la Agencia, la que hizo que se esfumase la posibilidad de la negociación de un nuevo Convenio colectivo, que posibilite a ciertos entes o empresas públicas, la convocatoria de sus propios procesos selectivos, y regularizar así, de la manera menos lesiva posible, una situación que se viene arrastrando desde el año 2003.

Así mismo, en [un informa de 27 de julio de 2011, dimos cuenta de la sesión mantenida el 22 de julio en la Comisión Paritaria](#) en la que se acordó la convocatoria de la **Mesa Técnica para la Homologación de la Agencia Laín Entralgo**, para el día 4 de octubre de 2011.

La Administración se comprometió para convocarnos de forma oficial y por escrito. Al llegar el día señalado, y ponernos en contacto con la Dirección General de la Función Pública, nos comunicaron que no habría reunión por el momento, y que se nos convocaría posteriormente.

¡¡NI SE NOS CONVOCÓ POR ESCRITO, NI SE NOS DESCONVOCÓ!!, por lo que no había información que comunicar a los trabajadores. Desgraciadamente, estamos acostumbrados a que la Administración no cumpla con sus compromisos, por lo que cuando realmente seamos convocados de manera oficial, no dudéis que os lo comunicaremos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, seguirá trabajando en la defensa de los derechos de los trabajadores, y **luchando, como lo ha hecho desde un principio, por conseguir las mejores condiciones para los trabajadores de la Agencia Lain Entralgo.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Os recordamos los links para que podáis consultar las informaciones que en su momento desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os remitimos a los trabajadores sobre este asunto:

[http://csitsanidad.es/CARTELES/20110217_homologlainentralgo\[1\].pdf](http://csitsanidad.es/CARTELES/20110217_homologlainentralgo[1].pdf)

http://www.csit.es/hospedasw/arbol_csit/admon_autonomica/info_gral/01.08lainentralgo.pdf

tú eres lo importante.